

SIMBOLOS HONDURAS: BANDERA, ESCUDO E HIMNO. *(Flora y fauna de Honduras).*



Por: León Rojas Caron.

Los símbolos son alegorías o ayudas visuales para que cada quien se identifique con su patria, para que según su bagaje cultural se forme su propia idea de los valores culturales.

Constitución de la Republica de Honduras de 1982: Artículo 7. - Son símbolos nacionales: La Bandera, el Escudo y el Himno. La Ley establecerá sus características y regulará su uso.

Con la idea de representar la identidad nacional de los que habitan un territorio bajo las mismas leyes, idioma, tradiciones y creencias religiosas, con similar idiosincrasia, problemas, anhelos y esperanzas se establecen en casi todas las naciones:

Una Bandera, que es un lienzo de tela con colores y características que simbolizan cada nación.

Un Escudo, que representa su territorio, variedad de recursos naturales; su tradición histórica, actividad económica, su patrimonio, económico y cultural;

Un Himno o ditirambo que reseña su historia es a su vez un canto patriótico o guerrero que excita al patriotismo y que enerva el espíritu de solidaridad de los que habitan el territorio.

HONDURAS, es un país ubicado en el centro de América Central, su territorio está comprendido entre los Océanos Atlántico y Pacífico y las Repúblicas de: Guatemala, El Salvador y Nicaragua, está ubicada geográficamente dentro de los trópicos, su extensión territorial es de 112.492 Km²; su población es aproximadamente ocho millones de habitantes y predominan las actividades agropecuarias, forestales, pesca, comercio, manufactura, finanzas y servicios.



El relieve y división territorial en cada mapa, es en sí, un símbolo nacional.

El país es multiétnico con el predominio del mestizo que es mezcla de dos o más etnias, usado originalmente para descendientes de blancos con indios, así como blancos e indígenas. Los pueblos indígenas (lencas, misquitos, tolupanes, chortis, pech, tawahkas), garífunas y criollos de habla inglesa. Coexisten las lenguas de los pueblos indígenas (lencas, misquitos, tolupanes, chortis, pech, tawahkas), garífunas y criollos de habla inglesa. Su idioma oficial es el español asimismo se hablan otros idiomas como el inglés, francés, árabe y chino producto de la inmigración.

"El territorio está conformado por montañas, valles fértiles cruzados por ríos, mares, islas y costas, todo le engendra una rica biodiversidad de especies, comprende variedad de ecosistemas y diferencias genéticas dentro de cada especie, aunado a bellos paisajes.

BANDERA NACIONAL DE HONDURAS



Bandera Centroamericana de 1823.

La bandera de Honduras está basada en la que fue la bandera de las Provincias unidas de la región centroamericana de 1823 que constaba de dos franjas azules y una blanca en medio, donde se ubicaba el escudo de armas, y un triángulo equilátero, que a su vez tuvo de referente la bandera de las Provincias Unidas del Río de la Plata, actual Argentina.

En torno del triángulo tenía escrito con letras de oro: “Provincias Unidas de Centro de América. En su base contaba con una cordillera de cinco volcanes, sobre un terreno bañado por ambos mares; en la parte superior, un arco iris y un “gorro frígido” simbolo de la libertad esparciendo luces.

La bandera de Honduras cuenta con tres franjas horizontales dos de ellas son azules turquesa y una blanca. Las azules simbolizan el cielo y los dos mares Atlántico y Pacífico, y el blanco el territorio y la paz.

Sus cinco estrellas hace alusión a la antigua y anhelada patria grande centroamericana, la Federación de Centroamérica que rigió de 1824 a 1838, cada una de las cinco estrellas representan cada uno de los cinco estados del istmo centroamericano disgregados la patria grande, la antigua República Federal de América central: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua, que fue el ideal del héroe Francisco Morazán retornar a una sola patria grande centroamericana.

La constitución establece el precepto para que se desarrollen sus disposiciones en una ley secundaria e incluso sus los detalles de uso hasta en reglamentos generales o específicos.

Después de la separación de la federación en 1838 se continuó usando la bandera de la Federación de Centroamérica hasta que fue creada la propia Bandera de Honduras por decreto n° 7 del 16 de febrero de 1866 del Congreso Nacional, reformado mediante Decreto n° 29 del 18 de enero de 1949.



La Constitución de la República de Honduras de 1965, describe la Bandera en el Art. 11 así:

La Bandera de Honduras es un símbolo nacional. Consta de tres franjas iguales y horizontales, la superior y la inferior, de color azul turquesa y la del centro blanca. Llevará en medio cinco estrellas de cinco ángulos salientes del mismo color azul, formando con cuatro de ellas un cuadrilongo paralelo a las franjas, el centro del cual estará colocada la restante. El ancho del conjunto de las tres franjas deberá ser contenido dos veces en la longitud.

El azul turquesa de las franjas superior y la inferior se debe a que las costas de Honduras, se encuentran bañadas al norte y este por el Mar Caribe y en el sur por el Golfo de Fonseca, en las aguas turquesas próximas al Mar Caribe, donde se puede apreciar mediante buceo sus arrecifes coralinos con su diversidad de algas calcáreas, algas rojas, como praderas marinas, entre otras plantas acuáticas que abordan un natural ecosistema.

El Día Nacional de La Bandera se celebra el 1 de septiembre de cada año, por Decreto 84-95 1995 del Congreso Nacional.

ESCUDO NACIONAL DE HONDURAS.



Dibujo del Escudo Nacional interpretando el artículo 1º del decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, dictado el 3 de octubre de 1825.

Un Escudo se define como "el campo, superficie o espacio en que se portan los blasones de reinos, repúblicas o familias.

Los elementos del escudo de Honduras aluden a diferentes alegorías sobre el ser y existir como nación soberana que rige su propio destino en la comunidad internacional.

Dionisio de Herrera, como el jefe del estado de Honduras cuando era parte de la República Federal de Centroamérica, decretó la creación de un escudo nacional del Estado el 3 de octubre de 1825 para representar la geografía y su rica variedad de recursos nacionales.

Anteriormente las provincias de Centroamérica utilizaban el escudo de la corona española.

ANTECEDENTES DEL DISEÑO.

Honduras fue poblada por los españoles a partir de 1530 cuando hicieron presencia en el mineral de Guasucaran, a dos lenguas de Ojojona donde encontraron un filón de plata de tres varas de ancho y se asentaron a partir de 1536.

Por iniciativa de Don Dionisio de Herrera, primer Jefe de Estado de Honduras, se decretó la creación del Escudo Nacional, el 3 de octubre de 1825, el cual destaca la minería y la foresta.

Se atribuye su diseño a Ladislao Valladares un oriundo de Ojojona que nació en 1819 y murió en 1878, cuyos restos descansan en iglesia "El Carmen". Se dice que Ladislao incluyó en el escudo las bocas de las minas de "Guasucaran" pues guardan un asombroso parecido, pero sería allá por 1838.

Al disgregarse los cinco estados de la federación en 1838 y convertirse cada uno en una pequeña república se mantuvo el simbolismo de un volcán representando al país.



Bocaminas del macizo de Guasucarán, están casi en la misma posición que las minas del Escudo Nacional. Además de Pinos y Robles.

El Congreso Nacional el 10 de enero de 1935 declaró en su decreto # 16 al escudo símbolo nacional para todos los usos. Este decreto le agregó las flechas, un terreno bañado por dos mares (El Caribe y El Pacífico), tres árboles de roble, otros tantos de pino, las bocas minas, la barra, el barreno, la cuña, la almádana y el martillo, y la leyenda siguiente: <<, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821>>. Este decreto textualmente dice:

El Escudo nacional que debe usarse es un triángulo equilátero. En su base hay un volcán entre dos castillos, sobre los cuales está el arco iris y debajo de éste, tras el volcán, se levanta un sol esparciendo luz.

El Triángulo colocado sobre un terreno que se figure bañado por ambos mares.

En torno de él un ovalo que contiene en letras de oro: "REPÚBLICA DE HONDURAS, LIBRE SOBERANA E INDEPENDIENTE.- 15 de septiembre. DE 1821- "

En la parte superior del óvalo aparece una aljaba llena de flechas, de la que penden cuernos de la abundancia unidos con un lazo, y descansando todo sobre una cordillera de montañas, en las que descuellan tres árboles de roble a la derecha y tres pinos a la izquierda y en distribución conveniente, las minas, una barra, un barreno, una cuña, una almádana y un martillo.

INTERPRETACION DEL ESCUDO.

TRIANGULO EQUILÁTERO:

El triángulo equilátero, representa la trilogía que legó a la humanidad la Revolución francesa (1789) libertad, igualdad y fraternidad. La igualdad sin distinción de clases, la igualdad ante la ley en el goce de los mismos derechos y las mismas obligaciones, se basa en la comparación con el triángulo equilátero en la trigonometría, que es una figura plana

formada por tres rectas que se cortan mutuamente y que forman, por tanto, tres ángulos" con tres lados iguales.

EN SU BASE HAY UN VOLCAN ENTRE DOS CASTILLOS:

El **volcán** situado entre dos castillos, simboliza uno de los cinco volcanes que figuraban los cinco estados de la república federal colocados en la base del triángulo equilátero del Escudo Federal y representa a Honduras como uno de los cinco estados disgregados de la federación.

Un "Volcán, es la "abertura en la tierra, en una montaña, por donde salen de tiempo en tiempo humo, llamas y materias encendidas o derretidas". Honduras no tiene volcanes aparentes, por lo cual es una reminiscencia simbólica de los que representaban a cada uno de los Estados en el escudo de la Federación.

Los dos castillos, son reminiscencias de tres siglos de colonialismo español, **representa los lugares fuerte, cercados de murallas, con baluartes, fosos y fortificaciones"** que simbolizan al reino de España que colonizó América, en sus orígenes esa la heráldica representa el señorío y el vasallaje impuesto por el conquistador al indígena.

SOBRE LOS CUALES ESTA EL ARCO IRIS Y DEBAJO DE ESTE TRAS EL VOLCAN, SE LEVANTA UN SOL, ESPARCIENDO LUZ:

El **arco iris** es un fenómeno óptico y meteorológico que se produce cuando los rayos del sol atraviesan pequeñas gotas de agua, **son colores incorpóreos de la naturaleza**. Esa la luz se descompone en siete colores: rojo, naranja, amarillo, verde, azul, añil y violeta. Es decir en los tres colores primarios, los tres secundarios y el añil.

"**El arco iris**" en el Escudo significa armonía y unidad en la diversidad y entre los dos castillos representa un puente que une **el pasado colonial con el presente independiente**. **Ese es un puente imaginario en el cielo indicaba la esperanza en la prosperidad y actualmente** la diversidad étnica de la familia hondureña.

El **sol** es el astro alrededor del cual gira la tierra y demás planetas del sistema solar, fue analizado por las etnias autóctonas como fuente real de vida y sustento.

En el Escudo de Honduras simboliza la luz del día y la energía creadora. En los primeros escudos se le suponía naciente, indicando la reciente formación de la República federal y sus estados.

EL TRIANGULO COLOCADO SOBRE UN TERRENO QUE SE FIGURE BAÑADO POR AMBOS MARES.

Los dos Océanos que cubre la mayor parte de la superficie terrestre **representan, al Atlántico y al Pacífico**, el primero conocido como Mar de las Antillas y el otro en su entrada al Golfo de Fonseca en el océano pacífico. Ambos representativos de la soberanía, riqueza en productos marinos, de vías marinas para comunicar a Honduras con el resto de la comunidad internacional.

UN ÓVALO QUE CONTIENE EN LETRAS DE ORO ``REPÚBLICA DE HONDURAS, LIBRE, SOBERANA E INDEPENDIENTE, 15 DE SEPTBRE. DE 1821''

Esta efeméride inmortaliza la fecha de la declaración de la independencia del colonialismo español.

El óvalo es el receptáculo que guarda la efeméride de la emancipación política con la leyenda: ``**República de Honduras**, libre, soberana e independiente, 15 de septiembre de 1821'' independencia que fue ratificada hasta el 1 de julio de 1823, por lo tanto se refiere a Honduras pero como parte de la República de Centroamérica, pues la conformación de Honduras como estado independiente de la Federación y de toda otra potencia se dio hasta el 15 de noviembre de 1838, lo que la convirtió en república.

Es libre, tiene el poder para ejercer su actividad y lograr sus fines sin injerencias externas y sin más limitaciones que las que sean necesarias para que los demás Estados puedan disfrutar de iguales facultades.

Es soberana, la soberanía es la fuente de poder, la ejerce el ciudadano participativamente o mediante su voto y a través de sus representantes en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y cuando usa individualmente sus derechos. A través de estos poderes los dirigentes dan órdenes para que se cumplan las leyes que mantienen la paz y el orden. Se da su propio gobierno, sus propias leyes y su propia administración-

Es independiente, la Constitución de la República constituye el orden supremo, por encima de la misma sólo puede estar la voluntad del pueblo hondureño. Su validez no depende de ningún otro orden, no está sujeta al ordenamiento jurídico de otra comunidad ni a la tutela o voluntad de otro Estado y no es parte de ninguna federación.



Escudo Nacional

EN LA PARTE SUPERIOR DEL ÓVALO APARECE UNA ALJABA LLENA DE FLECHAS DE LA CUAL PENDEN CUERNOS DE LA ABUNDANCIA UNIDOS CON UN LAZO.

La aljaba llena de flechas en la cima representa el poder armado de la nación teniendo como símbolo las armas que utilizaba la raza aborígen y con la cual enfrentó al conquistador español, REPRESENTA el arco y la flecha con los cuales, "El Empira", o sea, el jefe o cacique cayó muerto en el Congolón, Intibuca defendiendo su territorio ancestral.

En la moneda hondureña figura el cacique "Lempira" simbolizando la resistencia a la invasión extranjera.

Cuernos de la abundancia, unidos por un fuerte lazo y de donde pende la aljaba, simboliza la riqueza vegetal y floresta de Honduras. Los cuernos que poseen algunos mamíferos en la región frontal, les sirve de defensa", sin embargo los griegos veneraban la deidad mitológica de la abundancia que la representaban por una mujer que sostenía un cuerno de la abundancia, repleto de flores y de frutos.

El Cielo es la atmósfera que rodea la tierra" aparentemente azul y diáfana, y en la cual parece que se mueven los astros. El azul como color heráldico denota justicia, verdad, y lealtad.

Y DESCANSANDO TODO SOBRE UNA CORDILLERA DE MONTAÑAS, EN LAS QUE DESCUELLAN TRES ÁRBOLES DE ROBLES A LA DERECHA Y DE TRES DE PINOS A LA IZQUIERDA...

La cordillera de montañas, son serie de montañas enlazadas entre sí". La Pacha Mama o madre naturaleza, constituye la base en que descansa el óvalo, significando que el territorio de Honduras es atravesado por una sucesión de montañas que producen variedad climática.

Los robles y los pinos, "Los tres pinos y los tres robles representan la riqueza forestal de Honduras, indica que estas especies predominan en los bosques hondureños cuajado de montañas donde hay variedad de árboles que producen maderas preciosas y constituyen la riqueza renovable y sustentable del país.

Y EN DISTRIBUCION CONVENIENTE, LAS MINAS, UNA BARRA, UN BARRENO, UNA CUÑA, UNA ALMÁDANA Y UN MARTILLO.

Las minas y herramientas. Las minas, son agregado de sustancias inorgánicas de útil explotación", representan el patrimonio mineral del país y las herramientas los instrumentos para laborarlas.

La "Barra es una pieza larga y estrecha de cualquier material". El "Barreno: instrumento de acero para taladrar". La "Cuña: pieza de madera o metal en ángulo diedro muy agudo para hender, ajustar o calzar". La "Almádana: es un mazo de hierro con mango largo para romper piedras". El "Martillo es una herramienta de percusión compuesta de una cabeza, por lo común de hierro y un mango".

HIMNO NACIONAL DE HONDURAS

El Himno Nacional de Honduras fue el resultado de un concurso llevado a cabo en 1904. Al final, el poeta Augusto C. Coello redactó el himno, con la participación del compositor alemán Carlos Hartling como el orquestador.



Fotografía de Coello y Hartling 1919.

El himno está compuesto de un coro y siete estrofas, las cuales relatan eventos históricos por los cuales atravesó Honduras, fue cantado por primera vez el 15 de septiembre de 1904 por las alumnas de la Escuela Normal de Señoritas, pero fue estrenado meses antes en la Escuela Guadalupe Reyes de Tegucigalpa y dirigido por Carlos Hartling.

Este canto en 1907 con motivo de reunirse en el Puerto de Amapala los presidentes de Centro América, fue nuevamente ejecutado, quedando desde entonces en uso para las recepciones y demás actos oficiales.

El 13 de noviembre de 1915 bajo Decreto Nº 42 el ciudadano Presidente de la República, Doctor Alberto Menbreño lo adoptó oficialmente como Himno Nacional, siendo Ministro de Educación en esa época el Doctor Rómulo E. Durón reglamentándose su uso para su ejecución sólo en actos especiales en 1917.

En consideración a lo extenso de la letra del Himno, Presentación Centeno, allá por 1926 en su condición de ministro de educación dispuso que los alumnos de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y normal, solamente cantarán el coro y la séptima estrofa.

ACOTACIONES:

El poema “A Colón” escrito por Rubén Darío en 1892, converge con el Himno de Honduras escrito por el poeta Coello en cuanto a la frase... **>india virgen y hermosa<** de sangre cálida...

El poeta Coello uso la expresión *Tu bandera es un lampo de cielo /**Por un bloque de nieve cruzado...*** como metáfora para resaltar el color blanco del centro de la bandera de Honduras que simboliza con la franja blanca el territorio y la paz, pues se encuentra entre dos bandas azules que simbolizan el mar y el cielo.

Serán muchos, Honduras, tus muertos, ¡pero todos caerán con honor! no es una frase pesimista, sino que es un ditirambo para enervar el espíritu del hondureño y llamarlo al sacrificio por amor a la patria de sus padres.

De un volcán, tras la cima desnuda, Hay un astro de nítida luz.

En el escudo Nacional de Honduras, versifica Coello, esto es puro simbolismo, pues en Honduras no hay volcanes aparentes, lo que tuvo en mente es que ahora hay un pequeño estado de Honduras, disgregado Centroamérica.

Los bardos usan licencia poética para inspirarse en símbolos tal como lo hizo Coello al evocar el escudo de la Federación, en el cual figuran cinco volcanes representando cada uno de los cinco estados federados de la república de Centroamérica.

El Arco Volcánico Centroamericano es una cadena de volcanes que se extiende a lo largo de la costa del océano Pacífico del istmo centroamericano, desde Guatemala al norte, pasando por El Salvador, Honduras, Nicaragua, hasta la región fronteriza de Costa Rica y Panamá al sur.

Entre ellos se cuenta: Arenal, Turrialba, Irazú, Poás **en Costa Rica**; Cerro Negro, San Cristóbal, Telica, Masaya, Momotombo, Concepción, Cosiguina, **en Nicaragua**; Isla del Tigre, Sácate Grande, Yojoa, **en Honduras**; San Miguel, Santa Ana, Izalco, San Salvador, **en El Salvador**, Tajumulco y Tacaná, Santa María/Santiago, Pacaya, Fuego, **en Guatemala**.



Danton.

Se le critica al poeta Coello que glorifique en el Himno de Honduras a Francia que es otra potencia, pero en realidad lo que hace el poeta Coello es emular a la revolucionaria Francia, la libre y la heroica por su legado político a la humanidad sobre todo por los Derechos del Hombre y del ciudadano y que alzó soberbia a su lado, el Altar de la Diosa razón.

Asimismo exalta al abogado y Político Jorge Jacobo Danton el ministro de justicia de la Revolución francesa quien dijo: La revolución es como Saturno devora a sus propios hijos, se dice que cuando Danton fue condenado a muerte y guillotinado el 5 de abril de 1794. Sus últimas palabras fueron: «No os olvidéis, sobre todo no os olvidéis de mostrar mi cabeza al pueblo; merece la pena».

Decreto No.42.

ALBERTO MEMBREÑO Presidente Constitucional de la República

CONSIDERANDO: Que de las Repúblicas de Centro América, Honduras es la única que carece de Himno Nacional reconocido en forma; y, CONSIDERANDO: Que hasta la fecha ha sido tenido como tal el compuesto por los señores Augusto C. Coello y Carlos Hartling.

POR TANTO, DECRETA: Artículo único. Declarar como Himno Nacional de la República de Honduras el de letra de don Augusto C. Coello y música de don Carlos Hartling. Dado en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos quince. ALBERTO MEMBREÑO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Pedro Medal. El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Mariano Vásquez. El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Leopoldo Córdoba. El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Leopoldo Córdoba. El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Publica y Agricultura, por ley, Manuel Sabino López. El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública Rómulo E. Durón.

Este Decreto N° 42 del Presidente de la República, en Consejo de Ministros, fue aprobado por el Congreso Nacional en Decreto No. 34, emitido el 29 de enero de 1917. Y publicado en la Gaceta número 4,529 del 16 de Enero de 1916.

LETRA DEL HIMNO NACIONAL.

CORO

*Tu bandera es un lampo de cielo
Por un bloque de nieve cruzado;
Y se ven en su fondo sagrado
Cinco estrellas de pálido azul;
En tu emblema, que un mar rumoroso
Con sus ondas bravías escuda,
De un volcán, tras la cima desnuda,
Hay un astro de nítida luz.*

I ESTROFA

*India virgen y hermosa dormías
De tus mares al canto sonoro,
Cuando echada en tus cuencas de oro
El audaz navegante te halló;
Y al mirar tu belleza extasiado,*

*al influjo ideal de tu encanto,
La orla azul de tu esplendido manto
Con su beso de amor consagró.*

Coro...

II ESTROFA

*De un país donde el sol se levanta,
Mas allá del Atlante azulado,
Aquel hombre que te había soñado
Y en tu busca a la mar se lanzó.
Cuando erguiste la pálida frente,
En la viva ansiedad de tu anhelo,
Bajo el dombo gentil de tu cielo
Ya flotaba un extraño pendón.
Coro...*

III ESTROFA

*Era inútil que el indio tu amado
Se aprestara a la lucha con ira,
Porque envuelto en su sangre Lempira
En la noche profunda se hundió;
Y de la épica hazaña, en memoria,
La leyenda tan sólo ha guardado
De un sepulcro el lugar ignorado
Y el severo perfil de un peñón.*

Coro...

IV ESTROFA

*Por tres siglos tus hijos oyeron
El mandato imperioso del amo;
Por tres siglos tú inútil reclamo
En la atmosfera azul se perdió;
Pero un día gloria tu oído
Percibió, poderoso y distante,
Que allá lejos, por sobre el Atlante, Indignado rugía un León. Coro*

V ESTROFA

*Era Francia, la libre, la heroica,
Que en su sueño de siglos dormida
Despertaba iracunda a la vida
Al reclamo viril de Dentón:
Era Francia, que enviaba a la muerte
La cabeza del Rey consagrado,
Y que alzaba soberbia a su lado,
El Altar de la Diosa razón.*

Coro...

VI ESTROFA

*Tú también, ¡oh mi patria!, te alzaste
De tu sueño servil y profundo;
Tú también enseñaste al mundo
Destrozado el infame eslabón.
Y en tu suelo bendito, tras la alta
Cabellera de monte salvaje,
Como un ave de negro plumaje,
La colonia fugaz se perdió
Coro...*

VIII ESTROFA

*Por guardar ese emblema divino
Marcharemos, ¡oh patria!, a la muerte;
Generosa será nuestra suerte
Si morimos pensando en tu amor.
Defendiendo tu santa bandera,
Y en sus pliegues gloriosos cubiertos,
Serán muchos, Honduras, tus muertos,
¡pero todos caerán con honor!*

SIMBOLOS HONDUREÑOS ESTABLECIDOS POR DECRETOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS.

FLORA Y FAUNA DE HONDURAS.

Siguiendo a [Wikimedia España](#) sobre la flora y fauna se resume que: La flora de Honduras es muy variada, clasificada como de Bosque lluvioso Tropical, la especie dominante es de pinos o abetos, cubriendo grandes áreas. En la zona oriental del país "La Mosquitia". Existe una gran abundancia de plantas trepadoras o enredaderas, como las lianas

En Honduras hay flores de todos los colores, siendo las más llamativas las orquídeas.

Entre las especies maderables se encuentran: Cedro real y común, caoba, árbol de María, Laurel, Cortés, guayabo, Guayacán, Ceiba, Guanacaste, Gualiqueme, guayabos, mangos, zapotes, nísperos, naranjos, limonarias y muchos otros, la fruta es tropical.- Existen numerosas palmeras cerca de las costas, plantas textiles como el algodón o la pacaya.

También hay gran variedad de plantas medicinales como la achicoria, el apazote y el Bálsamo de Tolú. Se utilizan como árboles productores de goma y resina, el espinillo blanco y el palmacristi Los pastizales de sabana cubren las regiones más secas de Honduras. En la costa del Pacífico predomina la vegetación tropical de manglares y en la costa oriental hay bosques de palmeras.

La fauna o conjunto de especies animales que habitan en la región geográfica de Honduras es variada, siendo los más comunes los de vida arbórea y los que viven en las corrientes fluviales aguas lacustres, Hay cientos de especies de reptiles, anfibios y pájaros; lagartos y muchas variedades de peces en las corrientes.

Entre los mamíferos se encuentran: Monos, murciélagos, "Danto" o Tapir, jabalí o Pecarí, Jagüilla, Tigre o jaguar, Tigrillo, gato montés, puma pequeño, ocelote, lobos y coyotes, pizote, mapachín, oso hormiguero, comadreja, el conejo, la ardilla, etc. En las costas hondureñas hay mamíferos acuáticos como delfines y el manatí; el Tiburón ballena, variedad de peces tropicales, camarones y muchas especies más.

La amplia variedad de aves (avifauna) es abundante entre los que se encuentran: colibríes o gorriones en más de 20 especies diferentes; la viudita, la codorniz, el chumpipe o pavo, el pájaro carpintero, la lechuza, tecolote, Tucán, quetzal, guacamaya, lora nuca amarilla, perico verde de la costa, rey zopilote o cóndor centroamericano. Miríadas de pájaros abundan en los árboles y debido a que no hay estación fría, miles de variedades de insectos pululan continuamente: avispas, hormigas, mosquitos, zancudos, jejenes y otros.

Entre los reptiles se encuentran la barba amarilla, tamagás, boa Constrictora, cascabel, tortuga verde caimán café, lagarto o Cocodrilo, serpiente de coral, iguanas que se

mimetizan con los tonos variados del bosque; y la mofeta de cola larga, las tortugas de agua dulce como la caguama y entre los anfibios son abundantes los sapos y las ranas trepadoras de variadas especies.

Además se cuenta con ganado caballar, bovino y lanar, cerdos, aves de corral, etc., así como diferentes razas domésticas de perros y gatos.

MAMIFERO NACIONAL DE HONDURAS.-

Como una medida para preservar la fauna Nacional y sobre todo el medio ambiente de la depredación desmedida, el Congreso Nacional de la República emitió el decreto ejecutivo N° 36-93 con fecha 28 de junio de 1993, el cual instituye como símbolo de la Fauna Nacional el “Venado Cola Blanca” (*Odocoileus virginianus*).



Venado Cola Blanca.

Este venada habita en llanuras y sierras ricas en vegetación y se le puede encontrar donde quiera que existan vastos pinares; permanece solitario en su zona y se le ve en la noche y casi siempre. Es rumiante alcanza un peso promedio de 40 Kg tiene una alzada de 73 cm. medidos a la cruz, por 140 cm. de largo incluida la cola. Su alimentación se basa en hierbas, hojas, renuevos, líquenes, musgos y hasta frutas.

Los machos poseen unas cornamentas que se caen cada año, ellos tienen un sentido del olfato muy sensible y son nadadores, sus depredadores naturales son el puma, el jaguar y los cazadores humanos. Este ciervo, cuando levanta su cola única, corre y da la señal del peligro al resto de la manada.



(La Guacamaya) Ara macao.

AVE NACIONAL DE HONDURAS:

En Honduras existen dos especies de Guacamayas: la Guara Roja (Ara macao) y la Guara Verde (Ara ambiguä), también son llamadas papagayos y lapas, su principal hábitat es la zona atlántica de la Mosquitia. La lora roja era el distintivo de los mayas. Su peculiaridad son sus colores vivaces en rojo, amarillo y el azul; y su cola larga y llamativa.

Tiene las características del loro común que es pequeño y de plumaje verde, incluso habla. Su hábitat natural son zonas selváticas. Su longevidad es de aproximadamente 30 años, no hacen nidos pero sí ocupan huecos en los árboles muy altos; ponen de dos a tres huevos cada 28 días y forman parejas muy unidas de por vida.

La Guara Roja fue declarada como ave nacional por decreto ejecutivo N° 36-93 emitido el 28 de junio de 1993 por el Congreso Nacional, pertenece a la familia de las psitácidas y su nombre científico es: (Ara macao), su alimentación consiste en: néctar, raíces, frutas, nueces y cereales; habita desde México hasta Bolivia.

FLORA HONDUREÑA



Orquídea.

FLOR NACIONAL DE HONDURAS

La Flor Nacional era la Rosa establecida por decreto legislativo # 17 con fecha 12 de enero de 1946 pero como no es nativa de Honduras se reemplazó por la Orquídea (*Brassavola digbyana*) que es autóctona de color blanco-lila y muy fragante, mediante Decreto legislativo N° 96, del 25 de noviembre de 1969.

Esta Orquídea abunda en los bosques del territorio hondureño (particularmente en las zonas húmedas que se hayan sometidas a un clima muy frío), por lo que se considera uno de los símbolos representativos en la nacionalidad.

WIKIPEDIA dice.- Rhyncholaelia digbyana, es una especie de orquídea epífita originaria de Honduras, donde por las noches llena el aire con las fragancias de su perfume parecido a los cítricos.

FLOR NACIONAL DE HONDURAS.-

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 17 del 12 de enero de 1946, se declaró FLOR NACIONAL de Honduras a "LA ROSA", como uno de los símbolos sagrados de Honduras;
CONSIDERANDO: Que los símbolos sagrados del país por su origen y otras características deben ser representativos de la nacionalidad, y la Rosa no es una flor originaria de Honduras;
CONSIDERANDO: Que la Orquídea Brassavola Digbyana, es una planta autóctona de Honduras; teniendo su flor características excepcionales de belleza, vigor y distinción.

POR TANTO: DECRETA:

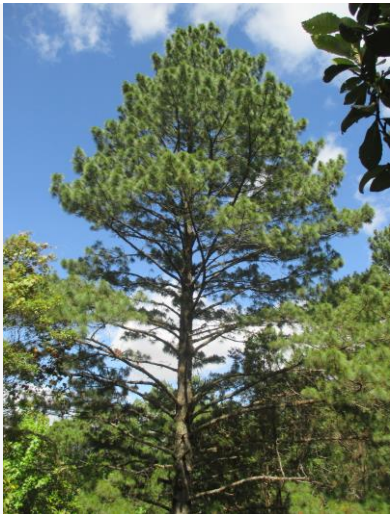
Artículo 1. Declarar FLOR NACIONAL de la República, a la Orquídea Brassavola Digbyana, la que se agregará a los otros símbolos sagrados de Honduras. Artículo 2. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación Pública, dictará las disposiciones pertinentes para la conservación, en su estado natural y protección de los sitios en donde se cultiva esta planta, así como para el control de su comercialización, exportación, cultivo y conocimiento científico en los medios escolares.

Artículo 3. Derogar el Decreto Legislativo No. 17 de fecha 12 de enero de 1946. Artículo 4. El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Diario oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

ARBOL NACIONAL DE HONDURAS.

El árbol del Pino (oocarpa del pinus u ocote del pino) ejemplifica la flora nacional, y se le considera ser uno de los recursos más conocido por los hondureños puesto que son abundantes y sus productos se utilizan en muchas maneras, es frondoso de mucho verdor, que constituye fuente de riqueza nacional y representa el producto forestal que más impacta en la economía de los hondureños enaltecer como símbolo nacional contribuye la cultura cívica. Por tanto, se acordó: Declarar al Pino el Árbol Nacional de la república de Honduras.



Pino, Villa Olana, Aldea El Liquidambal, Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán.

ACUERDO No 429.- Tegucigalpa, 14 de Mayo de 1926. El Presidente de la República

Considerando: Que el pino que figura simbólicamente en nuestro escudo, es el ejemplar de la Flora Nacional que más contacto tiene con los hondureños en toda la extensión del país, por su abundancia y múltiples formas en que se aprovechan sus productos. Considerando: Que la protección a los árboles, particularmente al pino, constituye una medida necesaria a la conservación de ellos y provechosa a la cultura cívica de los habitantes.

Por tanto. Acuerda:

1o- Declarar al pino el ÁRBOL NACIONAL DE HONDURAS.

2o- Reglamentar debidamente el uso que haya de hacerse de él, para evitar las destrucciones innecesarias, ocasionadas por talas o incendios de bosques.

3o- Implantar por medio de las autoridades de toda índole, y de los centros de enseñanza, el habito de poblar los bosques en general; haciendo las debidas replantaciones de los árboles que, como el pino, se aprovechan diariamente.

Comuníquese: Miguel Paz Barahona, Presidente; Presentación Centeno, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Aprobado por Decreto Legislativo # 48 de fecha 4 de febrero de 1927 que declara al “pino” como el árbol nacional de Honduras.

Tegucigalpa, 2.015